



Mujer e Igualdad

PROGRAMA 'CONCILIAMOS' 2017

8/02/2017

Para abordar el tema de la Conciliación de la vida laboral y familiar, es indispensable hacer referencia a cómo se organiza el trabajo entre hombres y mujeres. Debemos hacer un mayor esfuerzo para democratizar la vida doméstica, es decir, en hacer que los varones asuman su parte en el reparto igualitario de las tareas del hogar.

El **objeto del programa** es la atención de los niños y niñas entre 3 y 12 años en las vacaciones de Semana Santa, Verano y Navidad para la **conciliación de la vida familiar y laboral** de sus progenitores.

 [BOCYL-D-07022017-15.pdf - 2026 KB](#)

Los periodos de funcionamiento y franjas de horarios del programa Conciliamos:

Semana Santa: Comprenderá los días laborables, de lunes a viernes, desde el 6 al 12 de abril. *Presentación de solicitudes, del 20 de febrero al 1 de marzo*

Verano: Comprenderá los días laborables, de lunes a viernes, desde el 26 de junio hasta el día 31 de julio. *Presentación de solicitudes, del 17 al 26 de abril*

Navidad: Comprenderá los días laborables no lectivos de lunes a viernes de las vacaciones escolares de Navidad, de acuerdo con el calendario escolar. *Presentación de solicitudes, del 9 al 18 de octubre*

El modelo de solicitud donde hacer efectiva la cuota correspondiente por la asistencia al programa, estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<http://tramitacastillayleon.jcyl.es>)